



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-10

No. DE REVISIÓN:00

FECHA DE APROBACIÓN:05/02/2019

OFICIO DE COMISIÓN

No. Oficio: DCAJ /010/2025

Fecha: 12 de marzo de 2025

C. YONATHAN LEÓN NÁJERA
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
0303295

Para el cumplimiento de los objetivos y metas del quehacer institucional, le comunico que ha sido designado (a) para la realización de las actividades correspondientes en la siguiente:

COMISIÓN

CD. DE MÉRIDA, YUC.

DESTINO:

PERÍODO:

20 Y 21 DE MARZO DE 2025

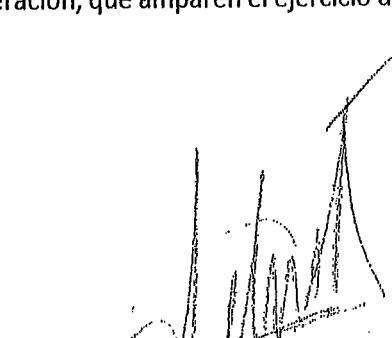
DÍAS:

2

OBJETO DE LA COMISIÓN:

"1^{ra} Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales 2025", con la finalidad de formular estrategias al proyecto educativo que promueve la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del "Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)" y dar impulso a los tres ejes: "Fortalecimiento Integral", el "Bachillerato Tecnológico" en las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta y dual, y la "Ampliación de la Educación Media Superior".

Asimismo, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que amparen el ejercicio de los recursos recibidos para la comisión.


FRANCISCO ARTURO NIETO MÉNDEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Nota: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.

